



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
26 DIC 2023	
Recibido.....	Hs.
Exp. N° 52847	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe cuáles serán las políticas públicas a desarrollar en relación al ambiente y los efectos del cambio climático teniendo en cuenta que el presupuesto destinado al ministerio del área solamente alcanza al 0,12 por ciento del total.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los presupuestos provinciales destinados al cuidado del ambiente y la biodiversidad en Santa Fe, desde 2018 a 2024, marcan una constante: siempre son partidas que representan entre el 0,10 y el 0,12 por ciento del total de gastos anuales.

Doce centavos cada cien pesos.

Cifra anoréxica que releja la subordinación de lo ambiental ante los mandatos de la producción del modelo extractivista.

En 2018 hubo 228 millones 946 mil pesos, un 0,11 por ciento del total.

En 2019, 289 millones 97 mil pesos, un 0,10 por ciento.

En 2020, 452 millones 210 mil pesos, 0,10 por ciento.

En 2021, 719 millones 272 mil pesos, 0,13 por ciento.

En 2022, mil 92 millones 818 mil pesos, 0,12 por ciento.

En 2023, 2 mil 375 millones 174 mil pesos, 0,12 por ciento.

En 2024, 6 mil 38 millones 833 mil pesos, 0,12 por ciento.

Los objetivos del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, según lo establece el anexo IV del Presupuesto Provincial 2024, son “entender en la formulación de la política ambiental para la provincia, en el ordenamiento ambiental del territorio y en la planificación e instrumentación de una gestión ambiental provincial; entender en la preservación, protección, defensa y mejoramiento del ambiente y la calidad de vida de la población, en la implementación del desarrollo sustentable, la preservación ambiental del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica tendientes a alcanzar un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano, en el marco de lo dispuesto en el artículo 41 de la Constitución Nacional; fijar los parámetros físicos, químicos y biológicos que determinen la calidad ambiental aceptable en función de la aptitud del medio y el equilibrio de los ecosistemas...entender en el ejercicio del poder policía ambiental que le otorgan las normas vigentes...”.

Semejantes objetivos no pueden ser alcanzados con estas sumas presupuestarias.



En las partidas para 2024 se destacan los siguientes elementos:

El principal programa es la “protección de la naturaleza” con 943 millones 26 mil pesos.

En segundo lugar aparece la “promoción de la economía circular” con 644 millones de pesos que debe incluir la gestión de residuos sólidos urbanos.

Lo relacionado a “bosques nativos”, 636 millones 241 mil pesos, es una suma de dinero que no parece detener la desaparición de los montes y bosques naturales que desde 1914 al presente ya alcanza al 90 por ciento de lo que existía en aquellos momentos iniciales del siglo pasado.

El rubro “energías renovables y eficiencia energética” absorbe 542 millones 786 mil pesos.

La “acción climática” lleva un monto de 291 millones 700 mil pesos.

“Evaluación del impacto ambiental” tiene partidas por 248 millones 156 mil pesos.

En “Educación e investigación en ambiente y cambio climático”, 226 millones 795 mil pesos.

“Plantar para el futuro”, 208 millones de pesos, a razón de 569.863 pesos por día.

Con respecto a la “conservación de la fauna silvestre”, 49 millones de pesos.

Para “control y monitoreo ambiental” 57 millones de pesos. ¿Cuántas personas serán las encargadas de controlar el ambiente santafesino?. Esto también es un enigma.

Para la “preservación de áreas naturales”, 32 millones de pesos, es decir 87.671 pesos por día.

Y “ordenamiento ambiental del territorio”, 20 millones de pesos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El poco sentido de estos tristes números en cuestiones ambientales tiene una explicación al ver que en la página destinada a la “composición institucional por fuente de financiamiento y objeto del gasto” del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, surge el “control fitosanitario”. Toda una definición. Las multas por contaminar son cobradas por el Ministerio de la Producción. El ambiente está al servicio de los intereses económicos.

Una vez más repetimos que las cifras del presupuesto son el verdadero tamaño de la importancia que los gobiernos le dan a los temas, las cosas y las personas.

Una vez más, el dinero invertido en el presupuesto provincial 2024 destinado al ambiente y el cambio climático reafirma que la naturaleza importa menos que el dinero y que la biodiversidad santafesina volverá a sufrir mucho.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.